



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 18 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 000102-2023-BNP-GG-OTIE de fecha 04 de octubre de 2023, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe Técnico N° 000299-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 16 de octubre de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001358-2023-BNP-GG-OA de fecha 16 de octubre de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000293-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 17 de octubre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística con el número de orden 150, el cargo estructural de Jefe (a) de Oficina, el cual tiene la condición de cargo de confianza;

Que, a través del Informe N° 000102-2023-BNP-GG-OTIE, el servidor Alfredo Ccasa Condori, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, solicitó ejercer el goce de su descanso físico vacacional por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 08 de noviembre de 2023;

Que, con Proveído N° 002042-2023-BNP-GG, la Gerencia General solicitó evaluar si la servidora Maritza Condemayta Quispe cumple con los requisitos para que se le designe temporalmente en el cargo de Jefa de la citada Oficina;



Que, a través del Memorando N° 001358-2023-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración, en base al Informe Técnico N° 000299-2023-BNP-GG-OA-ERH de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, señaló que la servidora propuesta cumple con los requisitos del perfil para ser designada temporalmente en el cargo de Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe Legal N° 000293-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión de la correspondiente resolución;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora Maritza Condemayta Quispe en el cargo de Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 150, del 19 de octubre al 08 de noviembre de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

